

EXCMO. SR.

Pongo en conocimiento de V.E. que el funcionamiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior de Justicia mediante dos Secciones funcionales y el reparto de ponencias entre los Magistrados integrantes de la misma para el próximo año 2006, continuará en la misma forma que en años anteriores. Es decir:

Sección Primera, compuesta por los siguientes Magistrados:

Ilmo. Sr. Presidente de la Sala, don Ricardo Cubero Romeo. Especialista. Tiene asignadas las ponencias de los 25 primeros asuntos de cada centena de los asuntos repartidos y registrados en la Sección.

Ilmo Sr. D. Jesús Arias Juana . Tiene asignadas las ponencias números 26 al 50, inclusive, de cada centena.

Ilma. Sra. Doña Isabel Zarzuela Ballestar. Tiene asignadas las ponencias números 76 al 100, inclusive, de cada centena.

Ilma. Sr. Doña Nerea Juste Díez de Pinos. Tiene asignadas las ponencias números 51 al 75, inclusive, de cada centena.

Sección Segunda, compuesta por los siguientes Magistrados:

Ilmo. Sr. don Jaime Servera Garcías. Presidente. Tiene asignadas las ponencias números 34 al 66, inclusive, de cada centena de los asuntos repartidos por materias a esta Sección.

Ilmo. Sr. D. Eugenio Esteras Iguacel. Tiene asignadas las ponencias de los asuntos números 67 al 100, inclusive, de cada centena.

Ilmo. Sr. D. Fernando García Mata. Especialista. Tiene asignadas las ponencias números 1 al 33, inclusive, de cada centena.

Actualmente existen también en la Sala una Sección funcional y de refuerzo (Tercera), integrada por los Ilmos. Srs. Magistrados de la Sala de lo Civil y Penal de este Tribunal Superior de Justicia, adscritos parcialmente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo:

Ilmo. Sr. don Luis Fernández Álvarez (Presidente)

Ilmo. Sr. Don Luis Pastor Eixarch

Ilmo. Sr. don Manuel Serrano Bonafonte

Las sustituciones de los Magistrados componentes de la Sala, por los que



a los titulares de la misma se refiere, se realizará entre los mismos por turno de antigüedad en el Escalafón, es decir, de mayor a menor antigüedad. Todo ello, salvo que en uno y otro caso, el Presidente de la Sala presida la Sección correspondiente, completándola.

Escrito que se formula a modo de propuesta para su aprobación, si procede, por la Sala de Gobierno.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2005

El Presidente de la Sala

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON  
SALA DE LO SOCIAL  
ZARAGOZA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE ARAGON EN ZARAGOZA

14 NOV. 2005

SECRETARIA DE GOBIERNO  
ENTRADA

EXCMO. SR.:

En cumplimiento de lo interesado por V. E. en su escrito de fecha, 8 de los corrientes (Salida nº 2341), tengo el honor de exponer cuanto sigue:

a) Dada la planta de la Sala (cuatro Magistrados, incluido quién informa), no ha lugar a emitir propuesta alguna en relación con lo previsto en el art. 198.1 de la L. O. P. J., al no haber supuesto en que sea posible la constitución, dentro de la Sala, de varias secciones funcionales.

b) Con relación a la previsión del art. 199 de la referida Ley, la eventual no asistencia de un Magistrado de los que deban formar la Sala quedaría superada, normalmente, por la asistencia del Magistrado (el cuarto) de la propia Sala que, en la ocasión, no hubiese de formarla. En caso de formarla todos, la no asistencia de uno no generaría problema funcional, dado que quedaría la Sala formada conforme a la prevención del art. 196 (bastan tres Magistrados, salvo caso en que la Ley disponga otra cosa). En último extremo, la Sala quedaría integrada en los términos que señala el citado art. 199, según el turno (sujeto a dicha norma) que V. E. establezca.

c) La designación de Ponente se efectúa, sistemática e inalterablemente, por turno rotatorio, con participación de todos los componentes de la Sala en términos igualitarios, de más antiguo a más moderno. Correspondiendo al que esté en turno la ponencia que determine el sistema de sorteo que se efectúa al comienzo del reparto. En caso de necesidad de sustitución del Ponente así determinado, la ponencia pasa al Magistrado que se encuentre en turno de ponencia ocupando el primer lugar. Quedando con ello cubiertas las prevenciones del art. 203 de la L. O. P. J.

En Zaragoza a catorce de noviembre de dos mil cinco.

EL MAGISTRADO P. DE LA SALA

Fdo: Carlos Bermudez Rodríguez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DE ARAGON.

AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE ZARAGOZA  
SECCION PRIMERA



ILMO. SR.:

Por el presente tengo el honor de remitir a V.I. la correspondiente propuesta relativa a las normas de asignación de las ponencias que deben turnar los Ilmos. Sres. Magistrados que integran esta Sección Primera para el año 2006, y ello en cumplimiento de su oficio de fecha 20 de Diciembre del año en curso:

A)- Para las causas de Juicios Orales se van asignando las Ponencias por orden de recepción comenzando por el ordinal 1, sucesivamente, conforme al siguiente orden:

1- Ilmo. Sr. Magistrado-Presidente DON SANTIAGO PÉREZ LEGASA

2- Ilmo. Sr. Magistrado DON RUBEN BLASCO OBEDE

3- Ilmo. Sr. Magistrado DON ANTONIO ELOY LOPEZ MILLAN

4- Ilmo. Sr. Magistrado DON FRANCISCO JAVIER CANTERO ARIZTEGUI

B)- Para las Apelaciones procedentes de los Juzgados de lo Penal y las Apelaciones contra las sentencias dictadas en Expedientes de Reforma del Juzgado de Menores: se aplica idéntica norma que la señalada en el apartado A)

C)- Para los Juicios cuyo conocimiento corresponde al Tribunal del Jurado: se aplica la misma norma que la citada en los dos apartados anteriores, utilizada sin solución de continuidad para que resulte un reparto anual homogéneo entre los cuatro Magistrados.

D)- Las Apelaciones procedentes del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Aragón se asignan igualmente con arreglo a la norma precitada.

E)- Para las Apelaciones interpuestas contra las Sentencias dictadas por el Juez de Menores en los autos de Pieza Separada de Responsabilidad Civil, cuyo conocimiento fue atribuido a esta Sala por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 12 de febrero de dos mil tres: se van asignando las Ponencias por orden de recepción, como se explica en el apartado A).

F)- En cuanto a las Apelaciones de Juicios Rápidos por Delito, se asignan las Ponencias aplicando la anterior norma de reparto

G)- Para las Apelaciones de Juicios de Faltas: El orden de asignación de Ponencias es el siguiente:

- Ilmo. Sr. Magistrado-Presidente DON SANTIAGO PEREZ LEGASA: Recursos que por número de registro correspondan al 0 y acabados en esa cifra.

- Ilmo. Sr. Magistrado DON RUBEN BLASCO OBEDE: Recursos que queden registrados con los números 1, 4 y 7.

Ilmo. Sr. Magistrado DON ANTONIO ELOY LOPEZ MILLAN: Recursos que por registro corresponda con los ordinales 2, 5 y 8.



Ilmo. Sr. Magistrado DON FRANCISCO JAVIER CANTERO ARIZTEGUI: Recursos que por número de registro se correspondan con los ordinales acabados en 3, 6 y 9.

H)- Para los interlocutorios y Recursos de Queja: Aplicación de la norma de asignación de Ponencias reflejadas en el apartado G).

I)- Para el enjuiciamiento de las causas remitidas por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Zaragoza en supuestos de Abstención de dicha Sala, se establece un turno de asignación de Ponencias comenzando por el Magistrado más moderno hasta el más antiguo, y sin solución de continuidad para que resulte un número igual de reparto a todos los Magistrados.

Lo anteriormente expuesto es cuanto tiene que informar en relación con la asignación de Ponencias, significándose que los diferentes apartados se exponen separadamente por corresponderse con diferentes numeraciones correlativas.

En relación con los Juzgados cuyos asuntos corresponde enjuiciar a esta Sección Primera según normas de reparto:

INFORMA:

Que los asuntos cuyo conocimiento corresponde a esta Sección provienen de los siguientes órganos judiciales:

- Juzgado de Instrucción N°. 1 de Zaragoza
- Juzgado de Instrucción N°. 3 de Zaragoza
- Juzgado de Instrucción N°. 5 de Zaragoza
- Juzgado de Instrucción N°. 7 de Zaragoza
- Juzgado de Instrucción N°. 9 de Zaragoza
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N°. 1 de Calatayud.

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N°. 1 de Ejea de los Caballeros.
- Juzgado de lo Penal N°. 1 de Zaragoza
- Juzgado de lo Penal N°. 3 de Zaragoza
- Juzgado de lo Penal N°. 5 de Zaragoza
- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Aragón, con sede en Zaragoza.
- Juzgado de Menores N°. 1 de Zaragoza
- Juzgado de Menores N°. 2 de Zaragoza

Y en cumplimiento de lo interesado en su oficio de fecha 13 de Enero, para su posterior remisión al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, remito y firmo el presente en Zaragoza, a diecinueve de Enero de dos mil cinco.

En Zaragoza, a 23 de Diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE



Fdo. Santiago Pérez Legasa.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL.

Z A R A G O Z A .



AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE  
ZARAGOZA

Sección Segunda

ILMO. SEÑOR

En contestación a su oficio de fecha 22 de los corrientes, relativo al reparto de ponencias, le participo que el mismo, se va a realizar de la siguiente forma:

**RECURSOS CONTRA SENTENCIAS DICTADAS EN TODOS LOS JUICIOS CIVILES: CINCO PONENCIAS** seguidas comenzando por el Presidente y siguiendo con los Magistrados por orden de antigüedad.

Se considera conveniente llevar este sistema de reparto, teniendo en cuenta los nuevos procedimientos ahora existentes con la entrada en vigor de la Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de dos mil cinco.

EL PRESIDENTE

  
D. Julián Carlos Arqués



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

AUDIENCIA PROVINCIAL  
SECCION TERCERA  
ZARAGOZA

**Ilmo. Sr.**

Tengo el honor de remitir a V.I. el presente, a fin de comunicarle las normas de asignación de las Ponencias que son turnadas a los Sres. Magistrados de esta Sección, durante el proximo año las cuales van a ser las siguientes:

D. CARLOS LASALA ALBASINI el nº1.

D. MIGUEL ANGEL LÓPEZ LÓPEZ DE HIERRO el nº2.

Dña. BEGOÑA GUARDO LASO el nº3.

D. JULIO ARENERE BAYO el nº4

D. CARLOS LASALA ALBASINI el nº5.

D. MIGUEL ANGEL LÓPEZ LÓPEZ DE HIERRO el nº6.

Dña. BEGOÑA GUARDO LASO el nº7.

D. JULIO ARENERE BAYO el nº8.

y así sucesivamente.

En Zaragoza, a 23 de Diciembre de 2005.

**EL PRESIDENTE.**



**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA  
PROVINCIAL DE ZARAGOZA.**

AUDIENCIA PROVINCIAL  
SECCIÓN IV  
ZARAGOZA

EXCMO. SR:

En contestación a su oficio de 22 de diciembre de 2005, relativo a propuesta de normas de asignación de las ponencias a asignar entre los Magistrados de esta Sección para el año 2006, participo que las mencionadas normas que se proponen son las mismas que las del año 2005, sin otra modificación que la de proponer que se turne al Magistrado que en su caso conoció del recurso de apelación en la fase declarativa del proceso todas las ponencias relativas a cuantos incidentes puedan surgir en ejecución de las sentencias dictadas en los mencionados declarativos.

En Zaragoza a 30 de diciembre de 2005-12-30

EL PRESIDENTE SECCIÓN IV



Sección Cuarta

EXCMO. SR. PRESIDENTE  
AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA



AUDIENCIA PROVINCIAL  
SECCION QUINTA

ZARAGOZA

Ref:

ILMO. SR.

En contestación a su escrito de 22 de los corrientes sobre turno de ponencias entre los Magistrados de esta Sección comunico a V.I. que, como en años anteriores, se asignan a cada Magistrado CINCO ponencias sucesivamente, procurando un reparto equitativo de asuntos según clases de procedimiento y asignando al mismo ponente los asuntos que tengan algún antecedente.

En Zaragoza a 27 de diciembre de 2005

El Presidente de la Sección 5ª

Fdo.: Pedro Antonio Pérez García



SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA